



Hustre Ayuntamiento
de San Roque

DECLARACIÓN DE FIN DE OBRA Y COSTE FINAL DE LA MISMA

EXPEDIENTE DE OBRAS:.....

DATOS DEL OBLIGADO TRIBUTARIO (PROPIETARIO DE LA OBRA)

DNI, NIE ó CIF		APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			NOMBRE				
CL., Plz., Av.,...	NOMBRE DE LA VÍA				NÚM.	BLOQUE	PORTAL	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO	PROVINCIA				CÓDIGO POSTAL				
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO								

DATOS DEL REPRESENTANTE

DNI, NIE ó CIF		APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			NOMBRE				
CL., Plz., Av.,...	NOMBRE DE LA VÍA				NÚM.	BLOQUE	PORTAL	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO	PROVINCIA				CÓDIGO POSTAL				
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO								

DECLARA: Haber finalizado las obras, construcciones o instalaciones afectadas por el expediente de referencia, al objeto de dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 16 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas Exigidas por la Legislación del Suelo y Ordenación Urbana, manifestando que tanto los documentos que se aportan como los datos que más abajo se consignan, son veraces y responden al estado real de las obras, construcciones e instalaciones, en el momento de la presentación de esta declaración.

DATOS DE LAS OBRAS

SITUACIÓN DE LAS OBRAS		FECHA FIN DE OBRAS	
C/..... nº.....	/...../..... Es legalización de obras; SI / NO	
M2 DE SUPERFICIE CONSTRUIDA O REHABILITADA		CÓSTE REAL DE LAS OBRAS	
Total.....	(1) Especificuense los usos de la obra:	En letra	
Destinada a la Vivienda	En número: €	
Destinada a otros usos		
DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA ACREDITAR LA FECHA DE FIN DE OBRA		DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA ACREDITAR EL COSTE REAL Y EFECTIVO	
SÓLO EN CASO DE QUE LAS OBRAS REQUIERAN PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE OBRAS			
En caso de obra privada: Certificado de final de obras expedido por el Técnico Facultativo encargado..... ()		Presupuesto definitivo ()	Documentos y Libros Contables ()
En caso de obra pública: Acta de recepción de obras..... ()		Facturas ()	Declaración de obra nueva ()
		Certificaciones de obra ()	Póliza definitiva del seguro decenal de daños ()
		Contratos de ejecución ()	Otros:..... ()
		Acta de recepción (Art.6.2 Ley 38/99, de 5 nov) ()	
El coste de las obras declarado podrá ser objeto de comprobación de valores, tal y como prevé el artículo 57 de la Ley General Tributaria. La Inspección Tributaria municipal podrá utilizar, en su caso, cualesquiera métodos de estimación que considere conveniente			

OBSERVACIONES:

En a de de